

Resolución de 21 de noviembre de 2018 del Vicerrector de Investigación y Política Científica por la que se publica la relación provisional de admitidos y excluidos para la convocatoria de contratos predoctorales para la formación de personal investigador en el marco del plan propio de I+D+i, susceptible de cofinanciación por el Fondo Social Europeo

En virtud de la Resolución de 25/10/2018, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de contratos predoctorales para la formación de personal investigador en el marco del Plan Propio de I+D+i, susceptible de cofinanciación por el Fondo Social Europeo, se ha procedido a la publicación de la lista provisional de solicitudes admitidas, lista provisional de solicitudes excluidas (indicando los motivos que deban ser objeto de subsanación) y lista provisional de solicitudes no admitidas (indicando los motivos de exclusión) en el proceso de selección. Esta información se puede consultar desde el siguiente enlace:

<https://convocatorias.rrhh.uclm.es/convocatorias.aspx?c=5574>

Los aspirantes que figuran en la lista de excluidos pendientes de subsanación disponen de diez días hábiles desde el día siguiente a la publicación de esta lista para subsanar las deficiencias indicadas, no pudiendo sustituir solicitudes de forma íntegra o aportar documentación que no le haya sido requerida. La documentación requerida deberá entregarse a través de la aplicación electrónica desde la que enviaron su solicitud.

Los aspirantes que quieran presentar una reclamación (de la que no existe modelo oficial), deben enviarla por escrito y firmada en el plazo de diez días hábiles desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, y presentar en el Registro General o en los registros auxiliares de la UCLM, o en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Albacete, a 21 de noviembre de 2018



El Vicerrector de Investigación y Política Científica